


Columna

Dr. Jaime Ortiz de Lazcano
Académico de la Universidad San Sebastián

¿Hay libertad religiosa en Chile?

Poner este título entre interrogantes, en principio parece ridículo, pues la libertad religiosa está tipificada hace tiempo en nuestra Constitución Política (Art° 19, n°6), garantizando la libertad de conciencia y la libertad de culto.

Por otra parte, la Ley n°19.638, regula la personalidad jurídica de derecho público para iglesias no católicas, prohibiendo la discriminación religiosa y permitiendo el libre ejercicio de cultos. Además, está la ONAR (Oficina Nacional de Asuntos Religiosos), que es el organismo que gestiona y coordina la relación entre el Estado y las distintas entidades religiosas.

Sin embargo, en la actualidad Chile se encuentra catalogado en estado de 'Observación Internacional' respecto a la libertad religiosa, según el informe publicado por la Fundación Pontificia de la Iglesia Católica 'Ayuda a la Iglesia que Sufre' (ACN) en 2025.

Y ¿Por qué Chile está en estado de observación? ¿Se vulnera actualmente la libertad religiosa en Chile? El informe nos muestra situaciones preocupantes: Violencia e incendio de templos, en los últimos diez años 296 templos han sufrido ataques incendiarios. Conflictos en el ámbito educativo y laboral. Dificultades o, en ocasiones, imposibilidad de que los padres puedan elegir la educación que desean para sus hijos. Discriminación y mensajes de odio.

Estos datos sorprenden y llaman la atención en una sociedad donde la invocación permanente de los derechos se ha erigido en bandera de lucha constante. Sin embargo, no se pueden dejar en el olvido. ¿Será necesario revisar la ley de libertad religiosa y culto para que se ajuste a la realidad actual de nuestra sociedad? O, Tal vez como algunos proponen, ¿será necesaria una Comisión Asesora de Libertad Religiosa que institucionalice y defienda el diálogo con todas las confesiones religiosas?

Para conocer más de cerca todos estos datos de la Fundación Ayuda a la Iglesia que Sufre sobre la realidad chilena para responder a estos interrogantes. Hoy 29 de mayo a las 11 AM en el Club de la Unión (Camilo Henríquez 540), tendrá lugar un encuentro en el que se abordará esta compleja realidad actual.

Vendrán a exponer de la Fundación Ayuda a la Iglesia que Sufre, para posteriormente conversar con las distintas autoridades de nuestra región (religiosas, políticas, sociales, educacionales, empresariales, etc.).

¿Qué podrá surgir de este encuentro? Esperemos que signifique un despertar y tomar conciencia de que la libertad religiosa forma parte de los derechos fundamentales de la persona.

Mientras tanto, es evidente que no es peregrino el título de este artículo.